



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

**AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social**

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	29 de junio de 2023	Hora	9:00	AM X	PM
--------------	---------------------	-------------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	003	2020	00130	00
-------	----	----	------------	-------------	--------------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	MARÍA DEL PILAR MENDIENTA MONSALVE	Asistió
Apoderado del demandante	ANA LUCIA EUSSE MOLINA	Asistió
Demandados	PROTECCION S.A NACIÓN - MINISTERIO DE HACIEDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
Apoderados de la demandado	DAVID SANTIAGO ZAPATA CEBALLOS JUAN CARLOS PÉREZ FRANCO	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	COMPATIBILIDAD BONO PENSIONAL CON PENSIÓN DE JUBILACIÓN – DEVOLUCIÓN DE SALDOS	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Se declara fracasada esta etapa.

2. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

No se formularon excepciones previas.

3. ETAPA DE SANEAMIENTO:

Se advierte que el Ministerio de Hacienda presentó dos contestaciones el 9 de octubre de 2020 y el 23 de mayo de 2021, ante el juzgado de origen, que fueron remitidas a este Despacho, quien tuvo por contestada la demanda, sin advertir que documento se tuvo en cuenta. En esta etapa se aclara que el Juzgado tendrá la primera contestación que fue presentada oportunamente, visible en el archivo No.8.

4. FIJACIÓN DEL LITIGIO:

Se establecerá si el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO está en la obligación de emitir, redimir y pagar bono pensional por los aportes realizados por la demandante en el Régimen de Prima Media administrado por el ISS y si se debe condenar a PROTECCIÓN a realizar la devolución de saldos a la demandante.

En estos términos queda fijado el litigio.

5. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/22b4abae-1374-4670-88c3-ce334f70c08f?vcpubtoken=07f6c64d-f518-47a3-a3fd-bc343d93684a>

Documental: Se decretan los documentos aportados con la demanda **Archivo N° 02**

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDADA PROTECCION - MINISTERIO

PROTECCION: Se decretan los documentos aportados con la contestación Archivo N° 07

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO: Se decretan los documentos aportados con la contestación Archivo No.8

PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO POR EL DESPACHO

Ninguna.

PRUEBAS NO DECRETADAS

Oficio a Colpensiones.

DECISIÓN – FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE

En el auto que señaló la fecha para realizar la presente diligencia, se estableció que la audiencia de trámite se realizaría a continuación.

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

PRACTICA DE LAS PRUEBAS

Se clausura el debate probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión.

6. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N° 184 DE 2023:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR que la demandante MARIA DEL PILAR MENDIETA MONSALVE identificada con CC 21.785.603 tiene derecho al reconocimiento y pago bono pensional tipo A representativo de las semanas cotizadas al ISS hoy Colpensiones, indicadas en la parte motiva.

SEGUNDO: CONDENAR a la NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO que, en el término de 30 días hábiles siguientes a la ejecutoria de esta providencia, liquide, emita, expida y redima el bono pensional de MARIA DEL PILAR MENDIETA MONSALVE, sin alegar incompatibilidad alguna por los tiempos que ella cotizó al ISS y pague el bono pensional tipo A, a PROTECCIÓN S.A.

TERCERO: CONDENAR a PROTECCIÓN S.A que en el término de 30 días hábiles contados a partir del pago del bono pensional a cargo de la NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO –proceda a reajustar el valor de la devolución de saldos a la demandante con el valor del bono pensional.

CUARTO: CONDENAR en costas a la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO en la suma de 3 SMMLV; en favor de la demandante.

CUARTO: CONCEDER el grado jurisdiccional de consulta en favor de la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Notificación en estrados.

7. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/22b4abae-1374-4670-88c3-ce334f70c08f?vcpubtoken=07f6c64d-f518-47a3-a3fd-bc343d93684a>

Traslado a las apoderadas de las partes, para que de ser el caso interpongan y sustenten el recurso de apelación.

CONCEDE RECURSO

Por encontrar satisfechos los requisitos del artículo 66 del Código de Procedimiento Laboral, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por **NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** y se ordena la remisión del expediente a la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en apelación y en consulta.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina.


MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a9fb3ee256baa71de6296372202573e4a9e798ae040ebe2c8b806015e8d166c**

Documento generado en 29/06/2023 10:54:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/22b4abae-1374-4670-88c3-ce334f70c08f?vcpubtoken=07f6c64d-f518-47a3-a3fd-bc343d93684a>